



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Jap*  
Miriam Celeste STANG  
Directora de Despacho  
Ministerio de Educación

2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas

USHUAIA, 07 SEP 2012

VISTO la Nota N° 630/12, presentada por la Vicerrectoría del Instituto Provincial de Educación Superior "PAULO FREIRE" de la ciudad de Río Grande, Lic. Gustavo ALTAMIRANO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Evento denominado: "SEMANA FREIREANA", organizado por la Institución Educativa referenciada en el Visto, entre los días diecisiete (17) y veinte (20) de septiembre del presente año, ambos inclusive, en la ciudad de Río Grande.

Que propone posicionar al Instituto como referente educativo y cultural de la comunidad riograndense, como así también institucionalizar la Semana Freireana como un evento de proyección del Instituto hacia la comunidad, reflexionando sobre las problemáticas y desafíos de la educación, y promoviendo la filosofía Freireana a partir de diversas actividades, que favorecerán un espacio donde, diferentes instituciones de la comunidad, relaten experiencias socio-comunitarias, como asimismo fomentando acciones que favorezcan la integración y el sentido de pertenencia de la comunidad educativa en la Institución.

Que está destinada a alumnos y docentes de la Institución citada precedentemente, Instituciones Educativas de la Provincia y comunidad en general.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación,

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Evento denominado: "SEMANA FREIREANA", organizado por el Instituto Provincial de Educación Superior "PAULO FREIRE" de la ciudad de Río Grande, entre los días diecisiete (17) y veinte (20) de septiembre del presente año, ambos inclusive, en la citada localidad.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2782

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2012.-

G.T.F.
H. NR
R. f
A.

*Sandra Isabel MOLINA*  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación

B - Secretario - Luteris